

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (4/26) DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2026
Acta 4/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

VICEPRESIDENTA PRIMERA:

Dª. ANA MILLÁN ARROYO

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO

VICEPRESIDENTE TERCERO:

D. DIEGO CRUZ TORRIJOS

SECRETARIO PRIMERO:

D. FRANCISCO GALEOTE PEREA

SECRETARIO SEGUNDO:

D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO

SECRETARIA TERCERA:

Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT

SECRETARIO GENERAL:

D. ANTONIO LUCIO GIL

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil veintiséis, siendo las catorce horas y diecinueve minutos, se reúnen de forma telemáticas los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.1 Renuncia a la condición de Diputado de la Asamblea de Madrid

RGEP 2775/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando García García, del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.1.e) del Reglamento de la Asamblea, comunicando su renuncia a la condición de Diputado autonómico.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia del Sr. D. Fernando García García, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de la Sra. Dña. Aitana Garrido Ali como candidata siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por Más

Madrid-Verdes Equo (MM-VQ), a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 28 de mayo de 2023.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 del Reglamento de la Asamblea, declarar formalmente la pérdida de la plena condición de Diputado del Sr. D. Fernando García García.

Tercero: Comunicar al Sr. D. Fernando García García que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea, debe proceder a la presentación de la correspondiente declaración de sus bienes patrimoniales en el plazo de dos meses.

Y siendo las catorce horas y treinta y cuatro minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**